

-----EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PREVIA, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO “JOSÉ REYES ESTRADA” DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL LIC. ARMANDO LISA VILLARREAL EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. HÉCTOR ARCELUS PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO CONSEJERO DE OMEJ, EL LIC. RICARDO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS, TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL TESORERO DEL CONSEJO DE OMEJ, EL C. ROBERTO KONG BAQUIER, REPRESENTANTE DE LA CANACO Y CONSEJERO DE LA OMEJ, EL C. NICOLÁS JURADO ARREDONDO EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. SANTIAGO NIETO SANDOVAL, REGIDOR MUNICIPAL Y CONSEJERO DE LA OMEJ, Y EL C. LIC. ALEJANDRO C. LOAEZA CANIZALES, DIRECTOR DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ, DANDO INICIO LA SESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA, CERTIFICANDO EL C. SECRETARIO DEL CONSEJO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU VALIDEZ.-----

-----EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

-----**ASUNTO NÚMERO UNO.**-LISTA DE ASISTENCIA, ESTE PUNTO QUEDA DESAHOGADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----**ASUNTO NÚMERO DOS.**- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE DADO LECTURA QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

-----**ASUNTO NÚMERO TRES.**- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR, TOMANDO LA PALABRA EL C. LIC. ALEJANDRO CÉSAR LOAEZA CANIZALES, PROCEDE A PREGUNTAR SI SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR O SE DISPENSA SU LECTURA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

-----**ASUNTO NÚMERO CUATRO.**- ASUNTOS GENERALES-----

- a) **Autorización para la suscripción de aquellos contratos y convenios que creen modifiquen o extingan derechos y obligaciones, derivadas de la relación contractual que obran en los archivos de la dependencia tanto de proveedores, contratistas, prestadores de servicio y otros tales como laudos condenatorios, sentencias ejecutoriadas y que con motivo del cierre del ejercicio se procederá a la terminación de aquellos que fenecen precisamente el 31 de diciembre de 2012. Así mismo a fin de estar en aptitud de formalizar los compromisos respecto del ejercicio 2013, suscribir aquellos contratos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia, en el que el importe de los mismos no incrementaran más allá del índice inflacionario para dicho ejercicio, y que únicamente serán**

renovados aquellos con los que ya existe un antecedente contractual.- El Lic. Alejandro Loeza, Director General de OMEJ, cede la palabra al Lic. Lorenzo Holguín, Asesor Jurídico de esta descentralizada, quien referente a este punto explica que aprovechando la oportunidad de la presentación del ejercicio 2013, en donde se planea y programa como se va a gastar el dinero, entonces aquellos proveedores que cumplieron con las expectativas y que dieron el servicio satisfactoriamente, es a quienes se les renovará el contrato y no va a haber incremento alguno, el costo va a ser igual, el costo de los arrendamientos, el gasto con los proveedores, etc., es por ello que se solicita su autorización para suscribir aquellos contratos y los compromisos que se van a adquirir el año que entra y reiterando que son los mismos proveedores, sin incremento, respetando los montos del 2012 por lo que no hay variación en el monto. Se somete a autorización ante los miembros del consejo y estando todos de acuerdo, por unanimidad, se aprueba este punto-----

b) En cumplimiento al laudo condenatorio, así como a la ejecutoria de amparo dictada en los dos expedientes formados, con motivo de la reclamación laboral por parte del C. Víctor Germán Gallegos, mismas que fueron radicadas en el año 2004 y 2005 respectivamente, en las que se condenó a la representada al pago de prestaciones e indemnizaciones de ley, se suscribió convenio de finiquito erogándose en tres parcialidades, la cantidad total de \$1, 300,000.00, (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), lo que generó el archivo de ambos juicios como asuntos totalmente concluidos, mismos que fueron litigados por la presente administración en primera y segunda instancia y que después de ocho años de atender el procedimiento, culminó con el cumplimiento forzoso del fallo, evitando embargos e intervención de cajas en perjuicio de la dependencia.- El Lic. Alejandro Loeza, informa del presente punto y solicita autorización y ratificación de la acción ejercida por OMEJ por lo que en este acto los H. miembros del consejo externan su conformidad y manifiestan que se tenga por desahogado este punto -----

c) Para efecto de ser más eficiente en el servicio público de estacionamientos se solicitó a las diversas instancias municipales la autorización para la ocupación de un inmueble con superficie de 1,254.32 m² que colinda con el estacionamiento público denominado Chamizal y el cual se encuentra en desuso y total abandono, dependencias municipales tales como Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Ecología y Protección

Civil, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Catastro así como Oficialía Mayor emitieron su opinión en el sentido de que en virtud de que el inmueble es propiedad municipal y toda vez que el mismo en las condiciones en que se encuentra no representa ningún uso si no por el contrario sería de utilidad para los fines de la dependencia, no existe inconveniente en que OMEJ lo utilice para la ampliación de las instalaciones del estacionamiento público denominado Chamizal, procediendo en consecuencia a la remodelación del bien antes citado, contratando los servicios de un externo para la ejecución de las obras de demolición y cercado respectivo.- El Lic. Alejandro Loaeza informa a los miembros del consejo que se está ampliando el estacionamiento denominado "Chamizal" el cual tiene poca disponibilidad de espacio y mucha demanda, entonces se dio a la tarea de investigar unas fincas abandonadas que colindan con este estacionamiento y dio como resultado que son propiedad del Municipio según confirmación por parte de Patrimonio, Catastro y Desarrollo Urbano, Parques y Jardines Servicios Públicos, y todos emitieron su dictamen positivo a favor de la Operadora, en donde se confirma que está en desuso y abandonado, y Protección Civil recomienda que se tire, lo cual ya se realizó y se va a recorrer la malla con un presupuesto de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) que fue la cotización más baja entre tres contratistas que incluye demoler los edificios que se encontraban abandonados , mover la malla y hacer unas rampas para nivelar la calle a la banqueta y dar acceso a los vehículos, la ampliación será aproximadamente de sesenta cajones de estacionamientos lo cual traerá un beneficio porque siempre hay demanda en esa zona y adecuando las tarifas para todos los que se estacionan afuera y aprovechen la seguridad que ofrece el estacionamiento de Operadora. Quedando claro este punto ante los miembros del consejo se da por visto y aceptado-----

- d) Respecto al estacionamiento público denominado vialidad, en virtud del espacio que colinda con la reja que limita el espacio y debido a que por el acomodo de la misma existía un espacio grande sin utilizarse, se procedió a reacondicionar dicho inmueble recorriendo la reja hacia los límites de la vialidad colindante y con ello ampliar las instalaciones de dicho estacionamiento en beneficio de los usuarios que acuden a las oficinas de la Dirección de Tránsito.-** El Lic. Alejandro Loaeza notifica que en dicho estacionamiento se han hecho algunas adecuaciones derrumbando unos muros que no permitían que se utilizara toda esa parte, los cuales se demolieron con el fin de recorrer las rejas y de esta forma se amplió

el estacionamiento, se adecuaron debidamente los cajones y se hizo la caseta de ladrillo obteniendo más espacios y haciendo una circulación adecuada dentro del mismo, notificados y estando de acuerdo los miembros del consejo, este punto queda desahogado-----

- e) En relación al contrato de arrendamiento suscrito con la persona moral denominada Nuevo Desarrollo de Chihuahua, S.A. DE C.V., para el uso y goce del inmueble donde se ubica el estacionamiento público denominado Clínica 66, por segunda ocasión se logró reducir el importe de la renta de este estacionamiento de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) a \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, logrando con ello eficientar los recursos y que el ingreso obtenido por concepto de hospedaje, fuese mayor que el egreso por concepto de pago de la mensualidad así como indirectos.-** El Lic. Alejandro Loaeza informa a los miembros del consejo que nuevamente con la empresa Nuevo Desarrollo de Chihuahua, S.A. DE C.V. se volvió a negociar el contrato de \$100,000.00 m.n. (cien mil pesos 00/100 m.n.) a \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.) la renta mensual y ya se han generado más utilidades, se ha estado trabajando con estacionómetros y tránsito para que las personas que se estacionen en lugares indebidos ingresen al estacionamiento, por lo que se ha visto beneficiado en el incremento de los ingresos, quedando aceptado este punto, se desahoga-----
- f) Autorización para la suscripción del contrato de cesión de derechos respecto al inmueble motivo de un contrato de arrendamiento celebrado por una parte por OMEJ y otra parte por NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., lo anterior en virtud de que extrajudicialmente se requirió a la dependencia la restitución del bien inmueble antes citado el cual tiene una superficie de 192.35 m² y que dicho inmueble se encuentra ocupado por la empresa de telefonía celular, el cual fue arrendado por la dependencia en el año 2008, sin embargo al atender la solicitud del particular quien se ostentó como titular de los derechos de propiedad respecto a dicho bien se solicitó a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Municipal emitieran un dictamen respecto a que si el bien antes citado formaba parte del patrimonio de OMEJ, derivado de la documentación consistente en la escritura de propiedad de la dependencia y de los documentos exhibidos por el particular, concluyendo mediante dictamen pericial que efectivamente el inmueble de referencia se encuentra enclavado en la fracción de terreno propiedad del Sr. David Pérez Alcántar, razón por la cual se solicita la autorización para la suscripción del instrumento de referencia y con ello evitar sendos juicios y reclamaciones futuras**

en el que se obligue o condene a nuestra representada la devolución del bien citado así como posible condena de gastos y costas del juicio, en perjuicio de la dependencia. Considerando lo anterior por unanimidad se tiene por aprobado y desahogado este punto-----

- g) Hacer de su conocimiento de multas y recargos en INFONAVIT que esta descentralizada está pagando por concepto del quinto bimestre de 2008, y primer bimestre del 2009 que pertenecen a la administración pasada.-** El Lic. Alejandro Loaeza notifica que se siguen apareciendo rezagos de la administración pasada, en este caso en el INFONAVIT en donde hubo omisiones de pago, por lo que cede la palabra a la Lic. María Valenzuela Contadora General de la descentralizada, quien informa más a detalle que llegaron notificaciones por omisión de pago a partir del sexto bimestre del 2008 y primer bimestre del 2009 únicamente se pagaron los créditos pero no las amortizaciones o bien se pagaba mal, todos los empleados tenían el mismo sueldo en comparación con las plantillas y esto generó multas y recargos alrededor de \$1,200.000, (un millón doscientos mil pesos 00/100 .m.n.), sin embargo por parte de esta descentralizada se irán aclarando cada uno de los bimestres hasta terminar en el quinto bimestre del 2010. Lo que se pretende es hacer todo de manera correcta para que la administración entrante reciba a una Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez libre de endeudamientos, quedando aclarado este punto y estando notificados los miembros del consejo se desahoga por unanimidad de votos-----
- h) Presentación de los estados financieros de los meses de septiembre y octubre de 2012.-** El Lic. Alejandro Loaeza pide a la L.C. María Valenzuela Prieto que exponga los estados financieros presentados de los meses de septiembre y octubre del presente año a lo que la Lic. Valenzuela comenta que hay meses en que se tienen cinco nóminas y cuando eso sucede aparece una pequeña pérdida como se presenta en el mes de septiembre donde se obtuvo una pérdida neta de (\$14,798.00) (Catorce mil, setecientos noventa y ocho pesos 00/100.m.n.) ,sin embargo en el siguiente mes en donde se presentan cuatro nominas nuevamente aparece una utilidad, como se refleja en el mes de octubre donde se obtuvo un beneficio de \$637, 712.00 (seiscientos treinta y siete mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.), dando una explicación detallada de dichos ejercicios y quedando conformes los miembros del consejo ahí reunidos, se aprueba este punto por unanimidad.-----
- i) En cumplimiento a lo ordenado por la Ley de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, se presenta el**

presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, a fin de ser analizado, discutido y en su caso aprobado.- El Lic. Alejandro Loaeza comunica que el presupuesto que se presenta es muy conservador, ya que no se pretende crecer en los diez meses que quedan de la presente administración, sin embargo de manera responsable se está presentando el presupuesto proyectando también los meses de noviembre y diciembre de 2013, para entregar a la nueva administración una empresa sana, con recursos, libre de problemas y que funcione. Los incrementos en estacionamientos y corralones no han sido muy significativos, pero con ello se pretende llegar a las metas estimadas. Discutido este punto por los miembros del consejo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

Se anexa cuadro informativo de nuevas tarifas de corralones

OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ			
TARIFAS VIGENTES DE CORRALONES PARA EJERCICIO 2013			
	Autos y Pick up	Camiones	Arrastre
CORRALON	TARIFA	TARIFA	TARIFA
ALTAVISTA	\$55.00	\$100.00	\$65.00
CERESO	\$55.00	\$100.00	\$65.00
PEMEX	\$55.00	\$100.00	\$65.00

Se anexa cuadro informativo de nuevas tarifas de estacionamientos.

TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO 2013					
ESTACIONAMIENTO	TARIFA	HORA	DIA	BOLETO	
Antigua presiden	\$ 15.00 1ra hora	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	\$ 450.00
Babícora	\$ 15.00 1ra hora	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	N/A
Chamizal	\$12.00 1ra hora	\$ 5.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 800.00
Chaveña	\$ 14.00 1ras 2 hrs	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	N/A
Clínica 6 Imss	\$ 11.00 1ra hora	\$ 10.00	\$250.00	\$70.00	\$ 160.00
Clínica 35 imss	\$ 11.00 1ras 2 hrs	\$ 7.00	\$70.00	\$70.00	Público en Gral. \$ 450.00
Consulado	\$ 12.00 1ra hora	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	N/A
Empleados Imss	\$ 11.00 1ra hora	\$ 10.00	\$250.00	\$70.00	N/A
Lerdo	\$ 15.00 1ra hora	\$ 7.00	\$70.00	\$70.00	\$ 450.00
Plaza	\$ 15.00 1ras 2 hrs	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	\$ 320.00
Presidencia	\$ 15.00 1ra hora	\$ 7.00	\$70.00	\$70.00	VER
Reforma	\$ 15.00 1ra hora	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	\$ 500.00
Transporte públi	\$ 15.00 1ra hora	\$ 7.00	\$70.00	\$70.00	\$ 400.00
Vialidad	\$ 15.00 1ra hora	\$ 7.00	\$70.00	\$70.00	N/A
Clínica 66 Imss	\$ 15.00 1ra hora	\$ 5.00	\$70.00	\$70.00	\$ 450.00
Santa Fé	\$ 25.00 tarifa Lunes a Viernes				
	\$ 30.00 sabado y domingo				
NOTA 2					
General		\$750.00			
Estudiantes		\$450.00			
Médicos del Hospital de la Familia		\$320.00			
Empleados de Confianza y municipales sindi		\$320.00			
Lerdo Preparatoria 16 de septiembre		\$15.00 1ras 8 hrs			
Clínicas del IMSS, Médicos y Enfermeras		\$15.00 1ras 12 hrs			
Washington dental clinic s.a de c.v		\$ 450.00 mas iva por pension en estac. Lerdo			
Junta Municipal de Agua y Saneamiento		\$4,250.00 mas iva en Estac. Lerdo			
Gobierno del Estado de Chihuahua		Incremento es de acuerdo a la inflacion anual			

j) Clausura.- No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 18:05 horas del día 21 de noviembre de 2012, quedando la presente acta para constancia, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ING. HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

Presidente Municipal de Juárez
y Presidente del Consejo Directivo de OMEJ.

LIC. HÉCTOR ARCELUS PÉREZ

Secretario del Ayuntamiento y
Secretario Consejero de OMEJ.

C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS

Tesorero Municipal y Vocal
Tesorero del Consejo de OMEJ.

ING. ARCADIO SERRANO GARCÍA

Director General de Obras
Públicas y Consejero de OMEJ

ARQ. ROBERTO MORA PALACIOS

Presidente del Consejo Municipal
de Planeación y Consejero de OMEJ

C. ROBERTO KONG BAQUIER

Representante de Canaco y
Consejero de OMEJ.

ING. SANTIAGO NIETO SANDOVAL

Regidor Municipal y Consejero de
OMEJ.

LIC. ARTURO JIMÉNEZ MORALES

Comisario del Consejo Directivo de
OMEJ.

LIC. ALEJANDRO CÉSAR LOAEZA CANIZALES

Director General de OMEJ.